



En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por virtud de lo dispuesto en los Arts. 21.1.C) de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el art. 80 y ss del Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, se le convoca a Vd. a la sesión **EXTRAORDINARIA URGENTE del Pleno de la Corporación** que tendrá lugar el próximo **VIERNES, DIA 29 DE ABRIL DE 2016**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, de Santa María del Páramo, situado en Pza. Mayor 11, a las **CATROCE HORAS (14,15 horas)** en primera convocatoria.

Si no existiera quórum suficiente para la válida celebración de la sesión, se entenderá convocada automáticamente a la misma hora dos días después. La relación de asuntos a tratar será la incluida en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESION.

SEGUNDO.- DICTAMEN SOBRE JUSTIFICACIONES DE BAJAS TEMERARIAS Y ADJUDICACION DEFINITIVA OBRAS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUA Y ACONDICIONAMIENTO DE CAUCE.

TERCERO.- CONVOCATORIA DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA UNA PLAZA DE AUXILIAR DE BIBLIOTECA MUNICIPAL.

Toda la documentación de los asuntos incluidos en el orden del día que debe servir de base al debate, y en su caso, votación, estará a disposición de los miembros de la Corporación desde el mismo día de la convocatoria en la Secretaría de la misma.

En Santa María del Páramo a 27 de abril de 2016.

La Alcaldesa. Fdo. Alicia Gallego González.

Ante mí, El Secretario-Interventor: Fdo. Álvaro Prieto Sáenz de Miera

FIRMADO ELECTRONICAMENTE (Ley 11/2007 de 22 de junio)

Sr./a. Concej/a de esta Corporación Municipal.

RECIBIMOS LA CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA CORPORACION.

FIRMADO:

D^a ALICIA GALLEGO GONZALEZ

D^a JOSEFA DE PAZ TAMPESTA

D. JULIO TOLON GOMEZ

D. FELIPE CARBAJO BARRAGAN

D. TRINITARIO SARMIENTO CEMBRANOS

D. OMAR OSCAR SABARIA ORDAS

D. MIGUEL ANGEL DEL EGIDO LLANES

D. RAMON FERRERO RODRIGUEZ

D. SANTIAGO PICOUTO GONZALEZ

D^a M^a ESTHER CANTON FUERTES

D^a FIDELA FERNÁNDEZ FERRERO